# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### COMETIDO FUNCIONARIO

# **DECRETO EXENTO Nº 395**

#### DALCAHUE 10 de Febrero del 2015.-

**VISTOS**. El Cometido Funcionario, Nº 160. De fecha 10/02/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del codigo civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

### DECRETO:

#### ORDENESE:

 DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, A HONORARIO: Pegar afiches de la Fiesta del Ajo y Las Tradiciones Chilotas en las Comunas de Curaco de Vélez, Achao y Castro el día martes 10/02/2015(gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en minibús.

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE?

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E

# **DISTRIBUCION:**

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/MAAB/RCCC/pyoa.